¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE AGOSTO DE 1843. No. 5,961

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesoreria General del Sabado 5 de Agosto de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 4	748,269 1¾	76 1⅜	1,248,964 5	1,986	10,603 1	419,700	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	39,238 2							
Contribucion directa sobre Billetes de Tesorería por 1843,	68 3							
Letras vencidas y cobradas	9,633 1							
	797,208 7¾	76 1⅜	1,248,964 5	1,986	10,603 1	419,700	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						34,200		
Premio	1,597 7							
Letras vencidas y cobradas			9,633 1					
A D. Estevan Hallet por impresiones	187 3		14,312 5					
A D. Eulogio Torrecillas por pasto para el cuartel de Vigilantes de à caballo	6,393 6							
Existencia	789,029 7¾	76 1⅜	1,225,018 7	1,986	10,603 1	385,500	4,385,600	1,597,473 7¼
	797,208 7¾	76 1⅜	1,248,964 5	1,986	10,603 1	419,700	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 5 de Agosto de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Existencia de ayer { De comisos y multas.		668 6½		
Existencia de ayer { Del estado				219 3
Entrada	1,825 2			
Salida	34,929 1			
Puerto	1,700 7			
Contribucion	783			
Comiso		91 3½		
	39,238 2	760 2½		219 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
A la Tesorería General	39,238 2			
Existencia		760 2		219 3
	39,238 2	760 2		219 3

V.° B.°—BERNAL.

Buenos Ayres, Agosto 5 de 1843.
BLANCO.

Intervine—ALBARRAZIN

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 7 de Agosto de 1843.

	Moneda corriente.	Metalico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras,	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 5	789,029 7¾	76 1⅜	1,225,018 7	1,986	10,603 1	385,500	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoría	48,761 1½		32,463					
Contribucion directa sobre billetes de Tesoreria por 1843	71 6							
	837,862 7¼	76 1⅜	1,257,481 7	1,986	10,603 1	385,500	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA								
Billetes renovados						35,900		
Premio	1,704 3							
Existencia	836,158 4¼	76 1⅜	1,257,481 7	1,986	10,603 1	349,600	4,385,600	1,597,473 7¼
	837,862 7¼	76 1⅜	1,257,481 7	1,986	10,603 1	385,500	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 7 de Agosto de 1843.

DEBE.	Moneda corriente	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia del Sabado { De comisos y multas		760 2		
Exist'cia del Sabado { Del Estado				219 3
Entrada	1,075 2		32,463	
Salida	20,393 7			
Puerto	695 2			
Contribucion	2,978			
Papel sellado	10,000			
Policia	1,118 6½			
Correos	500			
	48,761 1½	760 2	32,463	219 3

HABER	Moneda corriente,	Metálico	Letras	Fondos para devol'ciones
A la Tesorería General.	48,761 1½		32,463	
Existencia		760 2		219 3
	48,761 1½	760 2	32,463	219 3

V. B.——BERNAL.

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1843.
BLANCO.

Intervine—ALBARRAZIN.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 10 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

(*Continuacion.*)

El General Rosas en 1833 acometió una empresa de magnitud é importancia vital para la patria—Expedicionó con el heroico Ejército de su mando sobre los Desiertos del Sud contra los indios enemigos—Los venció en todos los combates; y les hizo expiar los crimenes de tres siglos—Arrancó de un bárbaro cautiverio mas de tres mil cautivos Chilenos y Argentinos que en diversas épocas habian sido arrebatados de sus hogares—Véanse los cuadernos publicados en esta Ciudad, donde se registran sus nombres, patria, edades, estado, tiempo, y lugar donde fueron cautivados por los indios, con todas las demas circunstancias relativas—Clavó el Estandarte Argentino en Chuelechel, en el Rio Balchitas, sobre el encumbrado Cerro Payen y en la Cordillera de aquellos remotos desiertos—Allanó para la civilizacion ese sendero glorioso—Ensanchó prodigiosamente el territorio con la adquisicion de un fértil é inmenso territorio—El *Nacional* no puede negarlo; y enfurecido ante tanta gloria lanza contra el General Rosas la siguiente falsificacion inmunda—

"Para el uso de su ejercito, dice el *Nacional*, hizo traer á su real todos "los efectos que se encontraban en las tiendas y almacenes de "Patagones y Bahia Blanca, y por los que dió letras contra el te- "soro de Buenos Ayres—Hizo venir para el uso de su ejército te- "las ricas, dulces, sorbetes, azucar de pilon, té y café, y hasta "peinetas de carey! Se comprenderá que de estos efectos poca "cantidad se consumiria en el ejército y que la parte mas valiosa iba á "depositarse en las estancias de Rosas, y de sus habilitados.—No "puede calcularse la inmensa suma que importarian en pesos "fuertes estos robos y el de las marcas ajenas, vacunas y caballares, "en un año como el de 1833, que por ser de seca casi todos los "estancieros no tenian en sus establecimientos sino ganados de "marcas agenas; pero no son pequeñas las cantidades que arrancó "al Gobierno de Buenos Ayres, contra quien abiertamente conspi- "raba. De estados oficiales que tenemos á la vista de 17 Diciem- "bre de 1832 hasta el 24 de Setiembre de 1833 los siguientes vale- "res para el consumo del ejército expedicionario que todo él no "pasaba de tres mil y quinientos hombres, de ellos mil Indios. En "estos valores están incluidos solamente los que el tesoro de "Buenos Ayres desembolsó.

"Valor de los articulos del Parque	157,501 3
"Id. de los artículos de marina	188,052 6
"Id. de los artículos de comisaria	560,364
"Id. del ganado pagado para la expedicion hasta 24 de "Setiembre	759,198
"Id. de los caballos comprados y pagados para la ex- "pedicion hasta 24 de Setiembre	350,766
"Id. de las yeguas para la expedicion pagadas hasta "24 de Setiembre	53,434
"Id. de mas ganado vacuno, caballos y yeguas para la "expedicion que por ignorarse el número de cada "especie no se incluyen en sus respectivos casos.	160,181 4½
"Id. de los fletes pagados hasta el 24 de Setiembre de "buques y carretas al servicio de la expedicion	121,756
"Caudal en moneda corriente entregado al General "D. Juan Manuel de Rosas en este año de 1833 "para las atenciones de la expedicion	356,000
"Valor de las letras en moneda corriente libradas en "este año de 1833 contra el Tesoro Público por "el General D. Juan Manuel de Rosas, y que "ván presentadas y pagadas por esta Tesorería	229,709 ½
"Id. de los sueldos y salarios que se han pagado por "esta Tesorería	42,706
"Asignaciones del Ejèrcito pagadas hasta fin de Agos- "to	42,854
"Gastos generales pagados	102,078 5
"Total del resumen	3,154,751 5

"Resumen de los novillos, vacas, ganado en pié, bueyes, caballos y yeguas.

"Novillos en piè	3,677
"Vacas en piè	5,523
"Cabezas de gauado en pié sin expresar su sexo	9,737
"Bueyes	522
"Caballos	7,978
"Yeguas	2,676
	30,113

"Nota. En este último resúmen no se ha incluido la carne de 142 re- "ses que tambien lleva consumidas en la expedicion.

"A mas de 3,154,751 pesos que quedan demostrados se llevan pagados "por solo la expedicion de esta Provincia en la presente campaña "contra los Indios, sin incluir los créditos de ella que aun se igno- "ran, ni los sueldos ni gastos del Regimiento de Auxiliares de los "Andes, se demuestran las letras en metálico que se han presenta- "do libradas por el General D. Juan Facundo Quiroga, la forma si- "guiente,

"Por 43,250 pesos valor de cinco letras que el General D. "Juan Facundo Quiroga ha librado en onzas de

"oro á favor de Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas, por igual cantidad y en la misma moneda "que dice ha entregado en la Tesorería de Men- "doza para gastos de la expedicion à los Indios.. 43,250
"Por 456 pesos metálico, que el General D. Juan Facundo "Quiroga ha librado en una letra á favor de Don "Vicente Puebla........................ 456
"Por 150 pesos metálico que el General D. J. F. Quiroga "ha librado en una letra á favor de D. Pedro Mo- "lina........................ 150

"Metálico librado por el General Quiroga.............. 43,856

El *Nacional* miente en todo lo que escribe; miente cuando dice que tiene Estados oficiales; y miente forjando sumas y fechas para esos supuestos Estados—

El General Rosas arrancó sus marchas de la Guardia del Monte, muy escaso de los principales elementos, y con una muy pequeña suma en la caja del Ejército, que administraba por órden del Gobierno el Comisario pagador D. Pedro Rodriguez y Games—El Gobierno dirigió órdenes á algunos Jueces de Paz para que le proveyesen con caballos y reses de marcas desconocidas—El General Rosas puso su confianza en la Divina Providencia, y en las virtudes de los valientes que mandaba—Con estos recursos y los que sacó de sus haciendas arrancó la marcha al principio del invierno y avanzó sobre el Desierto—Apenas se había situado en las márgenes del Rio Colorado, cuando ya los salvages unitarios apoderados de la Administracion del General Balcarce no solo hostilizaban al Ejército expedicionario, sino que mandaron asesinar al General en Gefe—Esto es muy público en la Provincia de Buenos Aires—Condenados á perecer de hambre en los Desiertos los valientes de la Provincia por la inhumana barbarie de los salvages unitarios, no sucedió así porque estos eran demasiado miserables para sofocar el ardiente patriotismo de los hacendados de la campaña, y de algunos extrangeros respetables que simpatizaron con una empresa tan benéfica y gloriosa—Auxiliaron la expedicion que con tanta ferocidad y negra perfidia hostilizaban los salvages unitarios—Cuando el respetable ciudadano, Ministro en aquella época, D. Victorio Garcia de Zúñiga, dimitió su empleo, adujo por razon que su conciencia, su deber, la humanidad y la Religion le prohibian concurrir á la obra nefanda de asesinar al Ejército de la Patria, negándole la carne para su consumo—Se lo dijo al Gobernador entonces, General Balcarce, en la Fortaleza de esta Ciudad; y lo repitió con emocion íntima ante sus conciudadanos—Aquel virtuoso Ministro, aquel patriota distinguido no existe—Lo llevaron al sepulcro los amargos sinsabores y crueles persecuciones de los salvages unitarios—Fué una de sus muchas victimas ilustres; pero sus palabras están escritas, y su solo nombre importa el mas solemne desmentido al inmundo y falsario *Nacional*—

En medio de esa hostilidad atroz de los salvages unitarios el Ejército Expedicionario no pereció, gracias á su economía, á su heroico sufrimiento, constancia sin ejemplo; al patriotismo de la Provincia, y al crédito mismo del General Rosas—

He ahí el cuento de las *peinetas de carey*, de los *dulces*, de las *telas*, y de las *marcas agenas*—Una y mil veces decimos al *Nacional* que miente; que cite un hecho solo; y que conteste—No hay, no tiene, no hubo jamas semejantes estados oficiales—Miente—Publíquelos; y cuide que sean auténticos; no abuse tanto del buen sentido; no ofenda el criterio de los hombres; no falsifique cuentas, fechas, sucesos históricos, y hasta nombres y personas—

Declaramos una falsificacien nueva del *Nacional* esta monstruosa y nécia aglomeracion de supuestos gastos—Es escrita por el ladron sacrílego falsificador José Rivera Indarte; y maliciosamente interpolada con una cuenta del General Quiroga—Esta cuenta no era de la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, sino del General Quiroga; miente el *Nacional* y miente en todo, y en la cantidad—La pagó, no el Gobernador Rosas, sino el Gobernador Viamont—La autorizó el Ministro de Hacienda entonces D. Manuel José García, de acuerdo con el otro Ministro de aquella Administracion, General D. Tomas Guido, debidamente autorizados por la Honorable Junta de Representantes—Miente el *Nacional*, y calumnia á los vivos y á los muertos—

Miente en los *artículos del Parque*, y conteste—
Miente en los *artículos de Marina*, y conteste—
Miente en los *artículos de Comisaría*, y conteste—
Miente en el *ganado, caballos* y *yeguas*, y conteste—
Miente en las sumas de los *fletes*, y conteste—
Miente en todo; y publique los recibos, documentos y Estados que invoca; preséntelos sin falsificar ni mentir; como las letras del Coronel Soria, como las cuentas del pardejon Rivera, como las cartas apócrifas mandadas al Paraguay, como la Acta del 25 de Mayo de 1810, como la aprobacion de la conducta de Purvis, como las sesiones del Parlamento Británico que ha tergiversado, como las *declaraciones* de testigos falsos, y como tantas otras falsificaciones de que está convicto, y sobre que enmudece abrumado del peso de la verdad—

Y si el *Nacional* no miente, ¿cómo es que la Soberana Representacion de la Provincia expidió la siguiente sancion?—

"La H. Sala de Representantes—

"Buenos Ayres, Junio 6 de 1831—
"Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia,

"Al Poder Ejecutivo.

"La H. Sala de la Provincia, &c. &c,

"Art. 1.° La Isla de Choelechel, en el Rio Negro de Patagones, se "dona al ciudadano Brigadier D. Juan Manuel de Rosas en plena "propiedad para él, sus hijos y sucesores—
"2. La Isla de Choelechel se llamará en adelante—*Isla General* "*Rosas.*
"3. El Gobierno dispondrá que se prepare una espada, una me- "dalla y una banda en la forma expresada en los articulos siguientes, "que deberá presentarse al Brigadier General D. Juan Manuel de "Rosas á nombre de la Representacion de la Provincia, en me- "moria de sus esclarecidos y clásicos servicios.
"4. La espada será guarnecida de oro, grabándose por un lado "de su guarnicion las armas de la Provincia orladas de laurel, y por "el otro la inscripcion siguiente—*La Provincia de Buenos Ayres* "*grata á los servicios de su Ilustre Defensor, Brigadier General D.* "*Juan Manuel de Rosas.*
"5. La medalla será de oro en forma de sol, con círculo de bri- "llantes, y su colocacion pendiente del cuello: en su anverso irá gra- "bada la inscripcion siguiente—*La expedicion á los desiertos del sud* "*del año 33 engrandeció la Provincia, y aseguró sus propiedades:* y "en el reverso, la colina mandada erigir por el Gobierno, en decreto "de 9 de Febrero del presente año.
"6. La banda será de tegido de seda de color escarlata, que de- "berá usarla el General Rosas cruzada del hombro derecho hácia "el costado izquierdo.
"7. Queda autorizado el Gobierno para hacer los gastos que de- "mande el presente decreto, pasando previamente á la Sala el cor- "respondiente presupuesto.
"8. Comuníquese al P. E.
"Dios guarde á V. E. muchos años.

"*MANUEL V. DE MAZA*—
"*Eduardo Lahitte.*"

"La H. Junta de Representantes—

"Buenos Aires, Junio 6 de 1831—
"Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia

"Al Ciudadano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

"La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, instruida por el "Mensage del Gobierno de que el Ejercito Expedicionario al man- "do de V. S. ha concluido sus operaciones dejando recuerdos glo- "riosos de su bizarría y patriotismo, se ha sentido conmovida á ex- "presar un voto de justicia y gratitud hácia los esclarecidos y emi- "nentes servicios de V. S—
"Contraidos los Representantes á contemplar los inmensos beneficios "con que el heroismo del Señor General Rosas ha concurrido á en- "grandecer la Provincia, mensurando la extension é importancia á "que ha llegado el país y la seguridad en que están ya las propie- "dades, nada parece bastante que satisfaga el infatigable celo y re- "petidos servicios con que por tantas veces ha salvado la Provin- "cia y llenado de gloria y consuelo á sus habitantes—
"Los Representantes de la Provincia, al considerar las glorias que han "proporcionado los desvelos de V. S. por la felicidad de este suelo, "han tenido en vista el puro y ardiente patriotismo que siempre le "ha animado; y al recordarlos esta vez avaloran tambien los peli- "gros á que el solo amor á la Patria le ha expuesto tantas ocasio- "nes, como los grandes sacrificios que ha sufrido su fortuna, y el "desprendimiento generoso con que ha oblado en beneficio público "los sueldos de los varios empleos que V. S. ha desempeñado—
"Cuando ha llegado el caso en que la H. Sala recorra los actos mas "clásicos de la vida pública de V. S., no puede menos que quedar "penetrada de que, si no es la conciencia de haber los empleado en "favor de la Patria, ninguna recompensa satisfaria cumplidamente "la transcendencia de todos ellos: asi pues, al prestar la Sala su "sancion al proyecto presentado por el Gobierno, de donar en pro- "piedad á V. S., sus hijos y sucesores la Isla de Choelechel, quiere "ofrecer por honor del pueblo Porteño una demostracion solemne, "que no le es dado á V. S. resistir, de la eminente estamacion que "merece á la Provincia su ejemplar perseverancia en cuanto cede "á su prosperidad y esplendor. Con igual motivo y reconocimiento "los Representantes han resuelto, por decreto de esta fecha, que el "Gobierno le presente una espada, una medalla y una banda en la "forma acordada; cuyas tres insignias formarán el emblema histó- "rico de los varios y constantes servicios de V. S., y ofrecerán tam- "bien á nuestros compatriotas una prueba constante del alto apre- "cio que han merecido de los Representantes de la Provincia—
"Dios guarde á V. S. muchos años—

"*MANUEL V. DE MAZA*—
"*Eduardo Lahitte.*"

Y si el General Rosas es tan ávido, ¿porqué rehusó esos valiosos premios y distinciones, y contestó lo siguiente?—

"El Ciudadano Juan Manuel de Rosas—

"San José de Flores, Julio 22 de 1834—
"Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

"*A la Honorable Junta de Representantes*—

"Señor—

"El infrascripto ha tenido el honor de recibir, con el mas distinguido aprecio, la res- "petable nota del Sr. Presidente de la Honorable Sala de Representantes datada "el 6 del próximo pasado Junio, en la que se sirve transmitirle los nobles y "elevados sentimientos con que la generosidad de los Sres. Representantes se "dignan honrarle, y han tenido á bien acordarle en el mismo dia varias gracias "sobre manera honorificas, en premio de los diferentes servicios que ha presta- "do al país—Anonadado el infrascripto á impulsos del sentimiento intimo que le "asiste de su ningun mérito para tan singulares demostraciones, no encuentra "expresiones con que poder corresponderlas; y lleno de todo el rubor que inspi- "ra un gran presente no merecido, ruega á los SS. Representantes quieran po- "ner el colmo á su benevolencia dispensándole la incapacidad en que se halla "de expresar dignamente su gratitud, y valorar esta por la magnitud del honor "con que se han servido favorecerle—
"Entretanto espera tedrán la bondad de oirle con indulgencia una insinuacion sumi- "sa que le sugiere su patriotismo, y es que, à juicio del infrascripto, por los cono- "cimentos topográficos que posée de los terrenos de la Provincia que ha recor- "rido en la expedicion al Sud contra los Indios, la Isla de Choelechel debe ser "en todo tiempo una propiedad del Estado que jamas pase al dominio de nin- "gun particular, porque está indicada exclusivamente por la naturaleza para "el establecimiento de una fuerte guarnicion que defienda desde allí nuestros "campos de las incursiones de los salvages, y facilite nuevas adquisiciones, "que por una parte se extiendan hasta las costas del mar que terminan en el "Estrecho de Magallanes, y por otra hasta los confines de la República Chile- "na—
"Por lo mismo aceptando desde luego que la expresada Isla se llame en adelante "*Isla General Rosas*, como lo previene el articulo 2.° de la precitada ley de 6 "de Junio anterior, suplica á los Señores Representantes que la donacion que "por el primero de la misma ley se le hace de ella en plena propiedad, para "él, sus hijos y sus sucesores, se conmute con la de los otros terrenos que "hoy son de propiedad del Estado, dándole en igual forma una extension "equivalente de cincuenta ó sesenta leguas cuadradas en cualesquiera otros "puntos de la campaña de la Provincia, que designe á su eleccion el infras- "cripto, aun cuando sean terrenos que estén dados en enfiteusis, protestando "como desde ahora protesta, que entre los diferentes que elija hasta el com- "pleto de la predicha extension, aquellos que estén dados en enfiteusis los "transmitirá gratuitamente en propiedad á los respectivos enfiteutas; pues la "eleccion en tal caso será precisamente para llenar este intento—
"Al elevar esta súplica el infrascripto, no tiene otro objeto que ver aseguradas "para siempre las nuevas adquisiciones que ha hecho la Provincia, y propor- "cionarse la satisfaccion, no solo de hacer participes de las gracias que se le "otorgan á las personas á cuya especial cooperacion debe en gran parte el "feliz éxito de esas empresas que han sido tan aceptas á los Sres. Represen- "tantes y excitado su liberalidad de un modo tan extraordinario, sino tambien "beneficiar á muchos pobres honrados que han hecho continuos servicios al "pais, y facilitarse medios de continuar fomentando y extendiendo en la fron- "tera, como lo ha hecho hasta aqui, la importante poblacion del Fuerte Azul "de San Serapio Mártir—
"Por todo esto el infrascrito espera que ella será atentida con toda benevolencia, "dignándose entretanto la Honorable Sala admitir la sincera protesta de gra- "titud con que tiene el honor de ofrecerle sus mas sumisos respetos—
"Dios guarde á los Sres. Representantes muchos años—

"Honorable Señor—
"JUAN M. DE ROSAS."—

¿Porqué el Gobierno del General Viamont expidió el siguiente decreto?—

"Buenos Aires, Febrero 9 de 1831—
"Año 25 de la Libertad, y 19 de la Indep'cia.

"Considerando el Gobierno—
"Que la Campaña contra los bàrbaros del Sud, iniciada el año anterior "y terminada felizmente en el presente, es de incalculable trascen- "dencia á la prosperidad del Estado—
"Que el denuedo, la constancia y el brillante patriotismo de los valien- "tes que han participado de tan nobles y provechosas fatigas han "realizado al fin las esperanzas de dos siglos, y cerrado la puerta "á las depredaciones de los salvages que asolaban nuestros cam- "pos desterrando de ellos la poblacion, la seguridad y la paz—
"Que tan grandes esfuerzos han conquistado en pocos meses riquezas "inapreciables para nosotros y nuestra posteridad, y estableciendo "cimientos sólidos à la opulencia del Estado, asegurando en sus "campañas el movimiento progresivo de una industria creadora, "que hará admirar bien pronto los prodigios del trabajo y de la in- "teligencia humana en regiones hasta hoy yermas y vanamente fer- "tiles—
"Que es conforme á los sentimientos generosos que caracterizan el Pue- "blo Argentino, no dejar jamas en el silencio las acciones grandes "de sus compatriotas; y que ademas es útil y conveniente á la "República perpetuar de todos modos, para instruccion y estímulo "de los venideros, ejemplos notables de virtud y patriotismo; ha "acordado y decreta—
Art. 1.° Se erigirá un monumento en las márgenes del Rio Colora- "do en la colina Clemente Lopez, á la memoria del Ejèrcito ex- "pedicionario del Sud—
"2. Se colocarán en el monumento en cuatro tablas de marmol y con "letras de bronce entalladas, las inscripciones siguientes—

"I.
"1833 Y 34.
"A LOS GOBIERNOS COLIGADOS
"DE LA
"REPUBLICA ARGENTINA,
"Y
"A LAS VALIENTES DIVISIONES
"DE LA
"DERECHA Y CENTRO
"DEL
"EJERCITO EXPEDICIONARIO
"CONTRA
"LAS TRIBUS ENEMIGAS DEL SUD.

"II.
"AL ILUSTRE GENERAL
"D. JUAN FACUNDO QUIROGA,
"DIRECTOR
"DE LA GUERRA CONTRA LAS TRIBUS ENEMIGAS
"DEL SUD.

"III.
"AÑOS DE 1833 Y 34.
"A LA DIVISION EXPEDICIONARIA
"DE LA
"PROVINCIA DE BUENOS-AYRES
"EN LA ULTIMA CAMPAÑA CONTRA LAS TRIBUS ENEMIGAS DEL SUD
"AL MANDO DEL
"*BRIGADIER D. JUAN M. DE ROSAS*;
"CIUDADANO BENEMERITO,
"HONRADOR DE SU PATRIA;
"*Ensanchó prodigiosamente sus campos, recuperó sus primitivas fronteras,* "*arrancándolas de la barbarie.*

"IV.
"EL GOBIERNO SUPREMO DE LA PROVINCIA
"RECONOCIDO A TAN EMINENTE SERVICIO
"CONSAGRA
"ESTE MONUMENTO DE HONOR Y DE GRATITUD.

"3. El Ingeniero de la Provincia levantará el plano y diseño del monu- "mento que, despues de aprobado, se hará grabar á expensas del "Estado.
"4. Debajo de la piedra fundamental se depositarán los diarios de las "operaciones el ejército, memoria honrosa de los trabajos, de la "constancia y de la valentia de los buenos hijos de la Patria, y "láminas de cobre en que estarán inscriptos 1.° el presente decreto; "2.° los nombres de los Generales, Gefes y Oficiales de los diversos "cuerpos de milicia y veteranos del dejército expedicionario; 3.° el "número de caciques, y de bàrbaros vencidos, aprisionados y muertos; "4.° el de los cautivos rescatados.
"5. Luego que se acopie lo necesario para la construccion del monu- "mento, las cuatro lápidas con sus inscripciones serán conducidas "por una comision de ciudadanos, nombrada á este objeto, y al de "asistir á su colocacion, con arreglo á las instrucciones que se li- "brarán al efecto.
"6. Cuando regresen á la Capital de la Provincia, el General y las tropas "de la Division Izquierda del ejército expedicionario, serán recibidas "con la solemnidad y pompa convenientes por las autoridades, "ciudadanos y tropa de la guarnicion, cantandose un *Te Deum* en "la Santa Iglesia Catedral en accion de gracias al Todo Poderoso "por la proteccion que se ha servido dispensar á nuestras armas en "esta árdua empresa.
"7. El modo y forma de la ceremonia de que habla el articulo anterior, "se proveerá por decreto separado.
"8 Ademas de la ereccion del presente monumento, se acordarán à la "valiente Division de la Provincia las consideraciones debidas á su "conducta militar en la campaña, luego que el Gobierno sea in- "struido de ella en detall por el benemérito General que la manda.
"9. Los Ministros de Gobierno y Guerra quedan encargados de la ejecu- "cion del presente decreto, que se publicará y circulará.

"VIAMONT.
"*Manuel J. Garcia.*
"*Tomas Guido.*"

¿Estarían en peligro las cabezas de los Representantes, del Gobernador, de los Ministros, de los empleados y de toda la Provincia?—El General Rosas, cuando regresó del Desierto, había licenciado el Ejército por órden del Gobierno, no mandaba un solo Regimiento; y había renunciado el cargo de Comandante General de Campaña—Muy cobardes debemos ser los Porteños, y todos los Argentinos, segun el *Nacional*, cuando hemos hecho tantas cosas de *miedo* de nuestro compatriota D. Juan Manuel de Rosas—Sin duda por eso hasta hoy no han podido vencernos ni humillarnos los salvages unitarios ni aun con la ingerencia de extrangeros—

El General Rosas ha rendido ante el Gobierno de su Patria las cuentas concernientes á la Expedicion de 1833 y 1834, de un modo documentado, claro y honorable—Fueron examinadas por la Contaduría General, aprobadas por el Gobierno, y por la Honorable Representacion de la Provincia—Es imposible que en una campaña tan penosa haya podido llevarse una cuenta mas clara, ni mejor documentada en todas sus partidas del Debe y del Haber—Todas las cantidades de letras giradas lo son por sumas que recibió de los negociantes de Patagones, Bahia Blanca, y de otros que siguieron al Ejército—Entregaban ese dinero al Comisario de este D. Pedro Rodriguez y Games, quien lo recibía por órdenes firmadas del General Rosas, y se adeudaba por él en la cuenta de la Caja del Ejército á su cargo—Con esas cantidades muy principalmente se pagó

á este de todos sus haberes, no solo por el tiempo de la expedicion sino tambien por los que antes se les adeudaba—El Debe de toda esta cuenta es (1,283,143 pesos 4 reales) un millon doscientos ochenta y tres mil, ciento cuarenta y tres pesos cuatro reales—El Haber (1,275,502 pesos, 3¾ reales) un millon doscientos setenta y cinco mil quinientos dos pesos, tres y tres cuartos reales—Con el exámen é informes de la Contaduría, con la aprobacion del Gobierno, y con la aprobacion y finiquito de la Honorable Junta de Representantes, existe en el Archivo General con todos los documentos que la comprueban, donde pueden verla todos los que gusten—En otra ocasion volveremos á ocuparnos de ella, y de las importantes notas del General Rosas relativas, que le son adjuntas—

No dejaremos de recordar los escandalosos robos que hicieron al Estado en 1833 los salvages unitarios—Despues de haber saqueado en contratas fraudulentas, en créditos supuestos, en abultadas erogaciones, en precios leoninos, trasladaron el caudal efectivo de la Tesorería al escritorio del desgraciado Gobernador Balcarce—Allí iba cada uno, sacaba, recibía, distribuía, sin cuenta ni razon—A esta inmoralidad sin ejemplo en el país llegó la Administracion entregada á los salvages unitarios—En los Diarios de esa fecha, en las sesiones de la Honorable Junta, en el testimonio de todos los habitantes de esta Provincia están fundadas estas verdades que el *Nacional*, ni nadie, jamás podrá desmentir—

Habla el *Nacional* de *marcas agenas*, habla de respeto á la propiedad en 1821, y miente y falsifica hasta el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires—Todos los que poseen algunos conocimientos rurales saben la distincion que hay entre ganados de *marcas agenas* y los de *marcas desconocidas*—Los primeros son los que se encuentran en los rodeos, pero que siendo del partido ó partidos circunvecinos y aun de mas lejanas distancias puede determinarse á quienes pertenecen sus marcas ó señales—Los segundos son aquellos cuyas marcas y señales no se conocen ó porque han venido de muy largas distancias, ó porque han quedado dispersos en el movimiento de los establecimientos rurales y arriados de un extremo á otro de la campaña—Bien—¿Qué hicieron los salvages unitarios—Por el decreto del 8 de Agosto de 1821, del que ampliamente usaron y abusaron, se apropiaron ese ganado—

El Gobierno del General Balcarce fué el que al principio de la Expedicion á los Desiertos mandó formar algunas tropas de ese ganado para el consumo del Egército: el General Rosas omitió emplear ese arbitrio—No pasaron de mil quinientas cabezas las que se juntaron, habiéndose tomado razon por las autoridades de las marcas dibujándolas, y anotando el número de cada una de ellas, de modo que por ese medio los dueños de esos animales de *marcas desconocidas* no fuesen perjudicados—El General Rosas mandó detener el ganado en un punto central á fin de que ocurriesen los que quisieran á examinar si habia algun animal suyo ó de sus amigos; y que le fuese entregado—Podrá ser que existan en la campaña algunos desafectos al General Rosas; pero no hay uno solo que lo juzgue capaz de apropiarse lo ageno—El *Nacional* teje mentiras insípidas; pero no puede citar un solo hecho—Otra vez, y mil, lo declaramos impostor y falsario—El General Rosas lejos de menoscabar las propiedades de los habitantes de la campaña los defendió con heroismo sobre los nevados campos del Desierto, y vigila hoy, como siempre, en la conservacion y aumento de ellos con la religiosidad de un hombre de bien y el celo puro de un Magistrado intachable—En esta expedicion de 1833 y 1834 el General Rosas invitó á todos los ciudadanos que lo acompañaron á que se retirasen á sus hogares, si lo deseaban, por la posicion dificil á que habian reducido el Ejército las bárbaras hostilidades de los salvages unitarios, que se habian apoderado del Gobierno, y ninguno de aquellos virtuosos valientes defensores de la Patria quiso verse privado de la gloria de contribuir al feliz éxito de una empresa tan benéfica al país—Los hacendados de la campaña concurrieron con donaciones patrióticas—Sinceros apreciadores de la virtud y de los servicios eminentes del General Rosas, llevaron hasta el Desierto la expresion de sus votos por el feliz éxito de esa empresa grandiosa y nacional—Ejemplo noble y notorio que confundirá siempre á los salvages unitarios empeñados entonces en asesinar al Ejército para destruir el acrisolado renombre y crédito de su virtuoso General!—

En vano pretende el *Nacional* falsificar hechos tan notorios—El crédito del General Rosas es muy sólido y poderoso—Se funda en una virtud inflexible que no ha participado de los extravíos de nuestra revolucion, y que la encamina por el sendero del órden y de la dignidad nacional—Esos mismos hacendados de la campaña, que en 1833 supone el *Nacional* defraudados en sus ganados no solo proveyeron al consumo del Ejército expedicionario del modo mas espontáneo y patriótico, sino que inclusos los mas al número de diez y ocho mil hombres se presentaron á sostener las leyes fundamentales de nuestro sistema representativo Republicano contra los salvages unitarios, que las habian derribado, que saquearon el tesoro público, y que pretendieron matar de hambre al Ejército y asesinar alevosamente al General Rosas—¿Donde se ha visto que los robados vengan á pelear invocando elogios en favor del que, segun las mentiras del *Nacional*, los abrumó con supuestos despojos?—Si la campaña sufría tanto en esa época, segun miente el *Nacional*, ¿porque se pronunció en masa, no contra el General Rosas, sino contra los salvages unitarios apoderados de la Administracion de Balcarce?—¿Porqué no se unieron mas bien á ella para derribar al General Rosas?—Conteste el *Nacional*—

Los artículos del Parque y Marina volvieron al Parque por el órden y disciplina con que brilló el Ejército Expedicionario—No diga el *Nacional* cuanto importaron los artículos; pruebe que el General Rosas no les dió la debida aplicacion—Pruebe que no rindió las debidas cuentas—Pruebe que el Ejército se licenció impago—Y pruebe todo esto con hechos y documentos auténticos; porque le repetimos que miente con audacia—

Las caballadas, armamentos, útiles, enseres, todo el tren que sirvieron á ese Egército volvieron á poder del Estado al regreso de esa Expedicion—Las caballadas que arrancaron la marcha flacas al principio del invierno volvieron gordas, y aumentadas á cuatro tantos mas, fuera de las que el General Rosas en considerable número, y tambien muy gordas, entregó en el Fuerte Argentino, Patagones, y Fortin Colorado á las dotaciones de los cuerpos que dejó en aquellos puntos para su guarnicion—Así lo declaró el Gobierno del General Viamont al acordar esclarecidas distinciones al General Rosas—

La cuenta que ha de formar el *Nacional* es esta—

Telas, dulce, peinetas de carey y so betes........ 000,000
Marcas agenas.............................. 000,000
Artículos del Parque........Determine cuales fueron, y si volvieron ó no al Parque........
Artículos de Marina.....................id. id. id.
Id. de Comisaría........................id. id. id.
Caballos, yeguas &a—Diga que se hicieron, si volvieron á poder del Estado y con que aumento—
Dinero y letras—Determine si fué autorizada su inversion, y si se rindió cuenta de ella, ó nó—

Le hemos demostrado que miente y es necesario que conteste—Para calumniar al General Rosas se vé compelido á emplear tan groseros artificios é impávidas falsificaciones—No encuentra un solo flanco en la vida honorable de este General, en épocas anteriores ni hoy, que la hacienda pública brilla como otro monumento de su gloria—*Continuará*—

¡ Viva la Federacion !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 20.

Del Pergamino ha conducido don Pedro Britos 105 cabezas, compradas por don Franco Silvera; 63 á don Juan Antonio Grigera, 2 á don Desiderio de los Santos, 1 á don Juan Samota, 7 á don Estanislado Peña, 24 á don Juan Bautista Ruiz, 1 á don Manuel Noque, 3 á don Juan Pio Cueto, 4 á don Anselmo Sosa. Para abasto.

DIA 21.

Del Salto ha conducido don Mariano Ortellado 65 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 17 á don Simon Suarez, 1 á don José Gomez, 10 á don Leandro Zepeda, 29 a don Pedro Lastra, 2 á don Ildefonso Airala, 1 á don Pedro Pabia, 1 á doña Serafina Mellado, 1 á don Diego Barruti. Para abasto.

DIA 22.

De la Villa de Lujan ha conducido don Benito Belasquez 60 cabezas, compradas por el Introductor; á don Juan Ramon Villamayor. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Teodoro Amaranti 274 cabezas, compradas por don Juan Sousa Monteiros; á don Nicolas Anchorena. Para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Juan Sieba 368 cabezas, compradas por don Juan Timote; á don Manuel Antonio Urañona. Para saladero.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Juan Olibero 73 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 67 á don Mariano Ibarzala, 2 á don Juan Pindo, 4 á Carlos Diaz. Para abasto.

DIA 23.

Del Rosario ha conducido don Juan Seballos 631 cabezas, compradas por don Ambrocio Lezica; 330 á don Rosas Acuña, 10 á don Mariano Seguro, 100 á don Fermin Medina, 51 á don Juan Seballos, 50 á don Francisco Monso. Para saladero.

De Rojas ha conducido don Manuel Liendro 68 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 8 á don Felipe Basquez, 4 á don Pedro Gallo, 2 á don Juan Alverto Cabrera, 2 á doña Victoria Gonzalez, 1 á don Felipe Olmos, 51 á don Manuel Contreras. Para abasto.

DIA 24.

De Arrecifes ha conducido don Francisco Carrasquero 87 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 24 á doña Isabel Mancilla, 20 á don Asencion Gonzalez, 12 á don Vicente Zubiaurre, 8 á don Pedro Silva, 8 á don Agustin Ferreira, 6 á don Eusebio Rodriguez, 6 á don Miguel Ponce, 2 á don Antonio Martinez, 1 á don Nicacio Gauna. Para abasto.

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Sud.

Frutos de Campaña introducidos en este Mercado.

Dia 3.

Cueros vacunos		1800
Cueros de potro		260
Cueros de becerro		140
Cueros lanares	(docenas)	680
Cueros de nutria	(docenas)	610
Grasa	[arrobas]	260
Sebo	[arrobas]	450
Lana	[arrobas]	500
Cerda	[arrobas]	270
Ganado lanar	(cabezas)	180

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Norte.

Frutos de campaña introducidos en este Mercado.

Dia 9.

Cueros vacunos		1731
Cueros de carnero	(docenas)	149
Trigo	[fanegas]	149
Maiz	(fanegas)	15
Grasa	(arrobas)	233
Sebo	(arrobas)	31
Cueros de nonato		94
Cueros de potro		131

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 7.

D. Teodoro Estenab,	Rio Janeiro
Carlos Carneiro,	id.
Luis Riffó,	id.
Carlos Solare,	id.
Estevan Campos,	id.
Miguel Perea,	id.
Luis F. de la Puente,	Paraná
Salvador Rovira,	E. Oriental.
Agustin Mato, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
Manuel Paz y Antonio Medina,	Tucuman
Prudencio Caballero,	E. Oriental

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Tomas Anderson	E. Oriental
Antonio Horto	Idem
Atanasia Espinosa	Idem
Roberto Macalister, su esposa, 3 hijos y una sirvienta	Inglaterra
Marco Antonio Bochet	Rio Janeiro
Fermin Bustos	Córdoba
Momas Frontera con tropa de carretas	Idem

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 9.

D. Manuel J. Mayorga,	Mendoza
Alejo T. Mayen, con tropa de arria,	id.
Vicente Zechas,	San Juan
Dolores Rivero,	Estado Oriental
Prudencio Caballero,	id.
Estevan Luco.	Rio Janeiro

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

DIA 9.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

67 fardos lienzos, 2 id. bombasí, 5 id. cotones, 19 cajones muselinas rosadas, 37 fardos listados punzoes, 16 bocois arroz, 5 cajones varniz, 7 barricas clavo, 500 cañastos ginebra, 200 jamones, 2 cajas salchichones.

á Jayme Llavallol é hijos, 98 Cangallo:

2 cajones flecos de algodon y tiradores blancos, 1 id. flecos, 1 id. cintas y sedería, 2 cajones muñecas, 9 id. frenos y redajas, 9 id. botones, 1 id. muselinas y pañuelos, 159 cuarterolas vino dulce.

á Hermann Dufourq y Ca., 102 Victoria.

1 cajon dulceras y platos de cristal, 1 id. con una cocina económica, 2 id. chaquetones de punto, 1 cajon motones, 1 id. candeleros de platina, 1 id. canastitas, 2 cajones camisas, 1 cajon hilo y botones de hueso, 13 id. cajones suecos de palo, 5 id. quesos, 1 barril arenques, 1 id. café, 1 cajon canastitos, 3 id. sardinas, 65 barricas vino.

á Zimmermann, Frazier y Ca., 69 Reconquista.

1 cajon razo para chaleco y pañuelos de seda, 1 cajon con un piano, 1 id. con una arpa, 1 cajon botas y zapatos, 1 fardo alfombrado, 2 id. calcetas, 2 cajones espejos, 3 id. id., 1 cajon fósforos, 1 id. medias para niños, 1 id. gènero de algodon, 2 cajones espejos.

á Anderson, Weller y Ca, 12 Universidad

1 cajon zarazas, 3 fardos paños.

á R. J. Carlisle y Ca, Piedad 100

1 cajon ruanes, 6 id. paños, 2 id. pañuelos borra de seda.

á Gifford y hermanos, 44 Potosí.

4 cajones zarazas, 1 id. id. de colcha.

á Jovita Jorge, Maypú.

49 bolsas fariña, 47 id. maní, 105 id. arroz.

á D. Jacinto Caprile, Paz 58.

110 resmas papel, 38 cajas frutas en aguardiente, 8 cajas quesos, 15 tachos de cobre, 7 campanas.

á Viera y Thimoteo, 120 Universidad.

157 thrcios yerba.

á Zumarán y Treserra, 66 Belgrano

70 pipas vino tinto, 104 cuartas id. dulce, 15 fardos esteras, 370 barras plomo, 183 cajas licores.

á D. Pedro Alfaro 43 Piedras

55 tercios yerba.

á Mr. Herand, Piedad 44.

38 pipas vino, 60 cajas frontiñan.

á D. J. P. Carneiro, 47 Maypú.

60 rollos tabaco, 34 tercios yerba, 15 barricas almidon.

á don Francisco Berdier, Reconquista

96 cuartas vino dulce, 20 barricas garbanzos, 3 bolsas cominos.

á Juan Sousa Monteiro, 100 Universidad.

262 barricas y 20 medias azucar.

á Mario Laplane, Perú 99

40 pipas vino tinto.

á J. B. Prelig, Universidad 93.

38 cuarterolas vinagre, 1 bocoi quesos, 40 cajones coñac, 12 id. champañe, 10 barricas vino, 8 bocois ocre.

á Riestra.

1 cajon sarga y tafetanes.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca americana *Harriet Thompson*, de 238 tonelados, capitan J. L. Hares, procedente de Filadelfia el 1.° de Mayo, y de Montevideo el 8 del corriente, consignada á Zimmermann, Frazler y Ca., con resto de carga.

Paquete de S. M. B. *Cackatrice*, de Montevideo el 7 del corriente.

Polacra española *Esmeralda*, de 118 toneladas, capitan José Meyel, procedente de Barcelona el 20 de Mayo, de Málaga el 9 de Junio y de Montevideo el 6 del corriente, consignada á Jaime Llavalloi è hijos, cargamento general.

Bergantin sardo *H. Liguro*, de 124 toneladas, capitan Raggio, de Génova el 19 de Abril y de Montevideo el 7 del corriente, con resto de carga, à Jaime Llavallol é Hijos.

Barca inglesa *Mohawk*, de 250 toneladas, capitan Jordison, de Lisboa el 29 de Mayo, con sal, à H. y J. Dowse.

Barca francesa *Escualdana'* de 140 toneladas, capitan Paseman, de Burdeos el 11 de Mayo y de Montevideo el 7 del corriente, con cargamento general, á Jacobo Parravicini.

¡ Viva la Federacion !

SALIDAS.

Berganiin brasilero *Vereato*, para el Janeiro.

Bergantin austriaco *Stefanino*, para Trieste.

Bergantin dinamarques *Feniz*, para la Havana.

Bergantin goteta nacional *Corsario*, para Trieste.

Barca sueca *Swea*, para Amberes.

¡ Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Amberes—Barca sueca *Swea*, el 10 á las 12.

Para Málaga—Bergantin español *Manuel*, el 10 á las 10.

Para el Havre de Gracia—Barca francesa *Faveete*, el 10 á las 10.

Para Cette—Barca francesa *Sole*, el 10 á las 10.

Para Havre de Gracia—Bergantin frances *Tancredi*, el 10 á las 12.

Para la Habana—Bergantin dinamarques *Phenix*, el 10 á las 12.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte Pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Julio del corriente año. Agosto 9, de 1843.

RAMIRO.

¡Via la Confederacion Argentina!

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aiso de la Univesidad

NO habiendose presentado el competente número de alumnos para la apertura del aula de frances, anunciada bajo la direccion del Profesor D. Avelino Sierra, se avisa nuevamente á los que deseen empezar este curso, á fin de que ocurran á matricularse en esta Secretaría, hasta el Martes 15 del corriente á que ha sido diferida la apertura de dicha clase—Lo que se previene de orden del Sr. Rector—Buenos Ayres, Agosto 9 de 1843.

El pro-secretario de la Universidad—

a10-5* *José M. Reibaud.*

¡ Mueran los salvages unitarios !

¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS apoderados y pensionistas por asignaciones de individuos pertenecientes á la Escuadra de la Confederacion Argentina, Batallon 1.° de Voluntarios Rebajados é Isla de Martin Garcia; pueden ocurrir desde hoy á las 9 de la mañana por las que corresponde al mes de Julio último, á la calle de Suipacha núm. 37.

a10-3* BONEO.

Legítimo rapé de la Princesa de Lisboa.

Se ha recibido recientemente una pequeña partida de este rapé que es el mejor que se encuentra en el país; y se halla de venta en la Librería No. 61½ calle de Potosí.

a10 15c.

AVISO.

UN Sr. Aleman, profesor de idiomas, que ha recibido su educacion científica en varias universidades de Alemania, ofrece sus servicios á las personas de este muy ilustrado pueblo que se sirvieren ocuparlo. Los idiomas que enseña son: el Griego, Latin, Castellano, Frances, Ingles y Aleman: ademas de estos idiomas, desearía abrir unos cursos de Aritmética mercantil, caligrafia è historia universal. Dicho Sr. crée poder asegurar, que su método de enseñanza que es el de las mejores escuelas de Alemania, será tan sencillo como práctico, y ahorrarà muchas de las grandes dificultades que estorban al estudiante que se dedica al estudio de dichas ciencias. Las personas que quieran verse con dicho Sr. tendrán la bondad de pasarse á su vivienda calle de Cangallo núm. 158, donde desde las 2 hasta las 3 de la tarde le encontrarán en casa.

a10-10p

¡Viva la Confederacion Argentina!

ADa. Bárbara Guerreros se suplica deje en ésta Imprenta el nombre de la calle y número de la casa donde vive; pues le interesa. a10 3p.

Ama de leche.

SE ofrece una sana y robusta que puede presentar los mejores informes. Calle del 25 de Mayo N. 45. a10 3p.

AVISO.

SE alquila ó se vende una casa en la calle de Belgrano núm. 390, de la Iglesia de Monserrat dos cuadras y media para el campo, sobre mano izquierda, que proporciona las mejores comodidades no solo para familia sino para cualquier negocio que se quiera emprender en ella, por sus grandes comodidades y extension.

a10-6p

Vivala Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Comisaria de la Segunda Seccion—

EL que se considere con derecho á tres cueros de buey cada uno con diferente marca, que existen en poder del ciudadano D. Juan Carlos Benavente, ocurrirá á esta Comisaría, pues pasando el término de quince dias serán vendidos y su producto remitido al Hospital General de Hombres.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1843.

Francisco A. Maciel.

Aviso á los zangeadores

EN la calle de la Reconquista núm. 159 se necesitan dos para salir á 8 leguas de esta ciudad—Los que quieran contratarse pueden ocurrir á la casa indicada que encontrarán con quien tratar.

a10—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡Mueran los salvages unitarios!

☞ATENCION

Al verdadero Baratillo.

En la calle de la Universidad núm. 23 de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio—

Se encuentran los siguientes articulos:

BOTAS extrangeras finas y fuertes á 70,80 y 90 pesos, id. francesas finas de lo mejor que ha venido al pais tanto en vista como en duracion 120 ps.
Idem idem con zuela de corcho á 135 $
Zapatos ingleses y franceses de tres costuras y de oreja ancha, frescos y de excelente calidad á 36, 38 y 40 pesos.
Idem Ingleses finos de oreja angosta 30 pesos.
Botines de hombre franceses de charol y de recortes á 70 pesos.
Idem de Señora franceses de lo mejor á 40 pesos.
Zapatitos de criatura extrangeros á 4 ps.

Se advierte que por mayor se dará cualquiera de estos articulos mucho mas barato.

Tambien se encuentra toda clase de calzado para Señoras, como zapatos de marroquin frances y del pais, negros y de colores, idem de cabretilla negros y bronçeados, id. de charol blanco y negro y de recorte, en fin toda clase de calzado del pais para niños, todo de la mejor calidad y á precios verdaderamente de Baratillo.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.,

DE MUEBLES.

En la calle de la Esmeralda frente al núm. 156.

El Lunes 14 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, todos los muebles de la espresada casa por tener que desocuparla.

Sillas de esterilla americanas, mesas de arrimo de caoba, sillas de madera, espejos y lavatorios, 1 piano, varias mesas, cajas bandejas, quinqueses para escritorio, carpetas un bastidor para bordar, catres varios útiles de cosina y otras varias menudencias.

Véanse los demas remates en la cuarta página.

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la calle de la Paz No. 131.

HOY Jueves 10 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todos los muebles de dicha casa, que consisten de lo siguiente—

18 sillas de caoba inglesas,
1 sofá de id. asiento elástico de crin,
1 id. asiento de esterilla,
2 bancos para pies de caoba,
1 cómodo nueva de id.,
2 mesas de arrimo de id.,
1 cuja camera nueva,
1 escalera de caoba para la cama,
1 cuja de caoba sólida,
1 alfombra,
4 candeleros de platina con sobrepuestos de plata y bombas de cristal
1 mesa de comedor de caoba,
1 juego de café de porcelana,
2 bandejas con aros de platina,
Varias piezas de cristal lapidados,
4 cuadros,
Mazetas de la India con plantas,
Pedestal para jardin,
Bancos de madera y de fierro para id.
Barriles y otras macetas con buenas plantas,
Y otra porcion de muebles y útiles de casa.

POR LOS MISMOS.

En la calle del Perú No. 13.

El Viernes 11 del corriente, á las 11 en punto se acmatarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores.

Escupideras con tasas blancas y pintadas en canastos, platos blancos y pintados en canastos, palanganas blancas en id., fuentes blancas en id., tasas pintadas y blancas en canastos &c.

¡ Viva la Federacion !

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No.14.

El Viernes once del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente à la mejor postura :

Varias clases de efectos de algodon y lana, inclusos algunos con avería de cuenta de aseguradores, cuyo pormenor de todo, se dará oportunamente.

FOR

New York & Boston,

The A.1. Prussian barque

"HIRAM,"

FRED. EMMANNS, Master,
coppered and copper-fastened,

HAVING discharged all her inward cargo, will take freight for the above ports at moderate terms.

Apply to Capt. Emanns, at Mr. Zwingen's Hotel, or to the Consignees

Bunge, Hutz & Co.
70, Reconquista.
a4—3c

FOR LONDON,

The A.1. coppered and copper-fastened British brig

"RICHARD,"

228 Tons,
WM. CHAMBERS, Master,

HAVING a considerable part of her cargo engaged will be dispatched speedily.

For Freight apply to the Consignees Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker.
a4—tfc

FOR

ANTWERP,

The remarkably fast-sailing A 1 copper-fastened Swedish Brig

"OBERON,"

280 TONS REGISTER,
Captain B. M. HJORTH,

HAS room for 3 or 400 dry hides, provided that same can be shipped without causing delay in the vessels's sailing, and has good accommodations for passengers.

For terms of freight or passage, please apply to the consignees, Messrs. Bertram, Le-Breton & Delisle, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

AVISO.

SE desea saber el paradero de D. José Arduino y D. José Masafierro para comunicarles noticias que les son de interés; pueden ocurrir á la calle de Cangallo núm. 101 a2 6c

---

Letras de cambio.

EN castellano, de hermosa impresion y papel, se venden en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
m10 tfs

Plumas de Ave.

PARA escribir, las mas superioes que se hayan vendido en esta plaza, acaba de sacarse una corta cantidad, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. 1a—tfs.

Cebas Fulminantes,

DE primera y superior clase, rayadas abiertas, se han recibido corta cantidad, en la Libreria de la Independencia, calle de Representautes N. 60
a1—tfs.

¡ Viva la Federacion !

BARATILLO de carbon á 6 ps. la cuartilla en la calle de Tacuarí num 61 frente á la casa del Sr. General Mancilla. a7—5p

---

PARA

Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
j5 tfc. Cangallo 98.

FOR

LONDON

The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship

"ORPHEUS"

325 tons register
ANGUS MC LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.

or to—

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter

TO ANY PORT,

The very superior fast-sailing A.1. British built brig

"MARY ANN,"

201 Tons Register,
Capt. JAMES HUNTER.

IS ready to receive cargo on board ; and will take freight, or accept a Charter *as above*, on very moderate terms, for which, please apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz

PARA

El Havre

(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase
Barca Francesa

HORIZON,

forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque de los mejores, y las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á los Señores

Herman Dufourq y Ca.,
Victoria 102.
j12 15c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ¡

PARA

Génova en derechura,

SALDRA por obligacion de contrata el 10 de Agosto, la muy velera y de primera marcha, forrada y clavada en cobre, Polacra sarda **Industria,** puede admitir dos mil cueros secos, ó su volumen en fardos ; tambien puede admitir algunos pasageros, para quienes tiene excelentes comodidades : tanto para una cosa como para la otra, pueden verse con su consignatario,

Jacinto Caprile,
calle de la Paz 58.
j21 1mc.

PARA EL

Havre de Gracia.

El muy afamado de vela y de primera clase (A. 1.), forrado y clavado en cobre. bergantin frances

THERESE,

de 237 toneladas.
Su capitan J. M. Noël.

Que hace pocos dias llegó del Havre en 49 dias de travesia, se halla á la carga otra vez para el mismo puerto, con cuyo destino dará pronto á la vela, pues desde mañana principia á recibir carga á su bordo, y tiene ya su mayor parte contratada.

Podrá admitir á flete aun, algunos cueros ó fardos, y ofrece una brillante proporcion á los que quieran que lleguen sus frutos con brevedad á su mercado, así como á los Señores pasageros, pues sus comodidades son excelentes y se les garante un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir al capitan Noel, á sus consignatarios los Sres. Jaime Llavallol é hijos, ó al Corredor Marítimo de Número

Carlos R. Horne.
Calle de la Paz No. 51.
j18 tfc

PARA CADIZ

MALAGA Y BARCELONA

Saldrá en todo el mes de Agosto el superior nuevo de segundo viage Bergantin Español

OTELO

Capitan Vicente Ricoma. Puede admitir alguna carga á flete y pasageros; para tratar ocúrrase à sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

For Freight or Charter.

The very fast sailing A. 1. British built Brig

Sir John Ogilvy,

—158 tons Register—
Capt. John Strachan.

Is an eligible little vessel, being a small carrier and only in her third year, and will take freight, or accept a Charter to any port, on moderate terms, for which please apply to the Consignees, Moss. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker.
No. 51, calle de la Paz.
j30 tfc.

FOR ROTTERDAM.

(Passengers only)

The fine fast sailing coppered anp copper fastened Bremen brig,

HELENA,

Capt. Gerhard Ihlder.—

Will sail about middle of August and has superior accommodations for a few passengers. Apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.
j14 calle de Reconquista 6

For Liverpool direct.

The very fast-sailing superior new barque

"William Carson,"

210 Tons Register,
A.1. at Lloyds,
Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight ; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Peru.

For Baltimore,

The first class coppered and copper-fastened American brig

WILLIAM PRICE,

JOHN ROBERTS, Master,
Burthen 239 Tons,

HAVING two-thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch.

For terms of Freight apply to Capt. Roberts, at Kidd's Hotel, or to her Consignees

Stewart, Macnab & Co-
j22 tfc .No. 21, Calle de la Paz

FOR

Freight or Charter,

TO ANY PORT.

The remarkably fine A. 1. British built Brig.

"ADINO."

(228 tons register.
Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson, or to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
14—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR LONDON,

The remarkably quick sailing, and well known A. 1. British built barque

"EMELYN,"

274 Tons per Register,
CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

The coppered and copper.fastened brig

"BROOKE,"

258 Tons Register, (Æ. 1, in red,)
THOMAS CAMPBELL, Master,

WILL be ready to receive cargo on the 25th inst.

For terms apply to the Master, at Hunt's Hotel, to the Consignees Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
51, Calle de la Paz.

FOR

LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig

Margaret Elizabeth,

142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA

El Havre.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre
Barca Francesa

INDUSTRIE.

SALDRA para dicho destino con brevedad, teniendo parte de su cargamento contratado. Admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios,

Herman Dufourq y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.

PARA ROTTERDAM.

(Pasageros solamente)

El muy velero y forrado en cobre Bergantin Bremense.

HELENA.

Su Capitan Gerhardo Ihlder –

Se hará á la vela para dicho destino el 15 del próximo mes de Agosto y puede acomodar bien algunos pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios:

Zimmermann, Frazier y Ca.
j14 Reconquista 69.

PARA

VALPARAISO.

El muy velero y de primera clase bergantin ingles
COUNTESS OF WESTMORELAND,
Capitan, *Tomas H. Clarke,*

SALDRA de este puerto por el 21 del corriente mes de Agosto – Para flete ó pasage ocurran al capitan en la fonda de Hunt, ó al corredor marítimo D. Carlos R. Horne, No. 51 calle de la Paz.

a9 15p

For Valparaiso,

The fast-sailing brig

Countess of Westmoreland,

THOS. HENRY CLARKE, Master,

WILL leave this port about the 24th of August. For freight or passage apply to the Captain at Mr. Hunt's Hotel, or to

Charles R. Horne,
Ship Broker.
a9—15p

FUNERAL.

DOÑA Teresa Alagon de Bolaños, Da. Juana, Da. Gregoria, Da. Francisca y D. Francisco Halbach, madre, hermanas, hermano político, y demas deudos del finado D. Victoriano Bolaños, (Q. E. P. D.) suplican á los Sres. de su relacion y conocimiento, que por algun accidente no hubiesen recibido esquela, se sirvan asistir al funeral que se ha de hacer en el Templo de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, el Viernes 11 del corriente á las 10 de la mañana, á rogar al Todo-Poderoso por el eterno descanso de dicho finado, á cuyo favor serán eternamente agradecidos.

a9 3c.

Sastreria de Moine y FORAT,

Calle de la Catedral No. 46, esquina á la de la Piedad.

DON Juan Moine tiene el hocnor de poner en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, que acaba de formar Sociedad con don Julio Forat, sastre, recien llegado de Paris; Poseen un surtido elegante de paños y géneros de moda de todas clases de los mas selectos, y esperan que los Sres. que se dignen ocuparlos quedarán satisfechos, tanto de la calidad como de la confeccion de sus obras.

a8 8p.

Plumas de Acero.

FABRICADAS por el célebre Gillott, entre ellas la pluma Mercantil, la pluma del Principe Alberto, la pluma de acero de Damasco, la pluma de las Señoras, las plumas metálicas metódicamente templadas de un modo nuevo. &c. Libreria No. 54 Calle de la Universidad frente al Colegio. a8—tfs

---

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Ojo, ojo, ojo.

AL verdadero baratillo de carbon de Santa-Fé, de tala y espinillo, muy seco á 7 pesos la cuartilla, calle de la Victoria frente al No. 244, que viene á quedar de la Botica conocida por de Mutol, al concluir la cuadra para el campo, y se distinguirá por una banderá punzó. a8 10p,

---

Aviso.

EL que tenga algunos efectos, muebles ó bienes de cualesquiera clase que sean, en calidad de depósito, á venta ó por otra razon, en los almacenes del finado D. Juan Bautista de Udaondo, en el bajo, frente á la Alameda y Muelle, ocurra con justificativos á disponer de ello; pues dichos almacenes se van á desocupar—Agosto 8 de 1843.

a8 3p.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cayetano Campana se cita y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á una Capellanía lega de capital de tres mil pesos metálicos, fundada por D. Domingo Trillo con el carácter de albacea testamentario del Presbitero Dr. D. Francisco Javier Rendin, con fecha 27 de Mayo de 1788 ante el escribano D. Tomas José Boyzo, y que ha vacado por fallecimiento de D. José Domingo Trillo que la disfrutaba; para que en el perentorio termino de nueve dias contados desde esta fecha se apersonen por si ó por apoderados á deducirlos ante su Señoría, por la oficina de hipotecas; bajo apercibiemto de que no verificándolo dentro del expresado termino les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 1.º de 1843. *Mariano Cabral.*
(Escribano público)
a 2 10p

MUEBLES.

EN la calle de la Piedad número 30, se vende un surtido de muebles, entre ellos mesas de comedor de caoba sólida, cujas de todos tamaños, marquesas, cómodas y roperos, mesas de arrimo de tocador y sofaes &c. &c., todo de la mejor construoccin q' se venderán á un precio ínfimo. En la misma casa se fabrica toda clase de muebles, segun órden y á la mayor brevedad. j27 15p

---

A FEW Gentlemen can be accommodated with board, and furnished rooms, Calle de Peru, No. 145. j28—tfc

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

OJO ☞ al Aviso.

Salsa de tomate.

A LAS personas de buen gusto, á los capitanes de buques, á los almacenes de abasto y casas de fonda. Se vende por docenas y cientos de botellas, la superior y conocida salsa de tomate hecha con todos los ingredientes que pueden apetecerse al mejor gusto de esta composicion. Las calidades de esta salsa se reducen á cuatro 1.ª 2.ª 3.ª y 4.ª.

Las personas que quieran surtirse de un renglon tan apecible, ya por su mérito, como poa el buen agrado que obtendrá de las personas que sirvan de ella, pueden ocurrir á la casa de su fabricacion calle de Suipacha N. 241, calle de la Paz núm. 112, calle del Perú núm. 184, y calle de Suipacha, núm. 210.

Los precios serán acomodados, y con preferencia á los que tomen cantidades crecidas.

j24—2mc.

SE NECESITA

UN buen cocinero en una familia respetable, siendo escencial que pueda presentar los mejores informes respecto de su conducta y capacidad, sin cuyo requisito es escusado que ocurra al No. 53 calle de la Catedral,

a7 tfs.

¡Viva la Federacion!

QUIEN necesite un caballo bueno para reparto ò para silla puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 239 que encontrará con quien tratar.

a9 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CREDITO PUBLICO.

LA amortizacion de Fondos Públicos, está designada para el Viernes 11 del corriente, desde la 1 á las 2 de la tarde en la oficina del establecimiento, en cuyo tiempo oirá el Vocal que subscribe las propuestas que se le hágan por los que quieran venderlos.

Juan B. Peña.
a9 3c.

For New York,

The well-known coppered and copper-fastened barque

MASON BARNEY,

FRANCIS SCOTT, Master,

HAS the principal part of her cargo engaged, and will sail, wind and weather permitting, on the 5th. proximo

For freight or passage apply to

O. G. Hayes & Co.
No. 7, Calle de la Reconquista.

A los quinteros.

UN extrangero con corta familia, desea tomar á medias una quinta en las cercanías del pueblo, ó contratarse para alguna ocupacion agricultural, teniendo las aptitudes necesarias para su buen desempeño—En esta Imprenta darán razon.

a9 2p

WE, James Mellis, one of the Partners of Thompson, Mellis & Co., and Octavis S. Thompson, son of William Thompson, Newcastle-on-Tyne, the other partner, and representing his said father in virtue of power of attorney dated Newcastle, February (1843) eighteen hundred and forty three, hereby declare the said firm of Thompson, Mellis & Co., dissolved from and after the eighteenth day of August, eighteen hundred and forty three; as witness our hands this fifth day of August, eighteen hundred and forty three—

(Signed)
JAMES MELLIS.
(Signed)
OCTAVIUS S. THOMPSON.
As Witness (signed)
FLORENCIO R. PEREZ.

With reference to the above, the subscribers beg to intimate that on and after the 18th current, Mr. Octavius S. Thompson, is empowered to collect all outstanding debts due to us, and further, that all claims against the firm of Thompson, Mellis and Co., must be presented for liquidation on or before Saturday the 12th current, otherwise we will not hold ourselves responsible therefore.

THOMPSON, MELLIS & CO.
Buenos Ayres, 5th Auguss, 1843.

NOSOTROS Diego Mellis, uno de los socios de la firma de Thompson, Mellis y Ca y Octavio S. Thompson, hijo de Mr. William Thompson de Newcastle on Tyne, el otro socio, en representacion de su dicho padre, y en virtud de los poderes para arreglar dicha sociedad, concedidos en Newcastle, Febrero de mil ochocientos cuarenta y tres ; declaramos—que queda disuelta desde el 18 del corriente Agosto de 1843 la Sociedad firmada Thompson, Mellis y Ca.—Firmando con un testigo hoy dia 5 de Agosto de mil ochocientos cuarenta y tres.

Firmado—*Diego Mellis.*
Firmado—*Octavio S. Thompson.*
Como testigo—*Florencio R. Perez*

Con referencia á lo que antecede, los abajo firmados avisan que desde el 18 del corriento, se halla D. Octavio Thompson autorizado para cobrar todas las cuentas pendientes con nosotros, debiendo presentarse todos los créditos que existan contra nosotros hasta el Sabado 12 del corriente, pues pasado este término no seremos responsables por ninguno.

Thompson, Mellis y Ca.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1843.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE OFRECE en venta, una Quinta perteneciente al Concurso de D. José Maria Dantas, situada en el Partido de S. José de Flores, en un parage hermosisimo, lindando por el Norte con los herederos de D. Antonio Milian al Sud con D. Cipriano Villarreal, al Oeste con D. Norberto Quirno, y al Este con D. Julian Giles, compuesto su terreno de 7 cuadras cuadradas, tres de monte de durasno, y lo demas sembrado de alfalfa, una casa de material, techo de paja, un hermoso galpon de madera propio para cualquier establecimiento, un corral &c.

Igualmente se ofrece un terreno en esta ciudad, calle de las Piedras, inmediato á los corrales viejos, compuesto de 35 varas de frente, y 70 de fondo, 1 ranchito y algunos arboles, lindando por el frente, con Da. Maria la Lujanera, por el fondo con don Serafin Conde, por el Norte con D. Francisco Migues, y por el Sud, con D. Ramon Cárdenas.

Se admiten ofertas, por los Sres. Sindicos de dicho Concurso, durante el término de 20 dias contados desde esta fecha, calle de Balcarse núm. 34 ó bien en la Barraca del Sr. Villarino, Plaza de Lorea.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1843.
a8—15p.

DAGUERREOTYPO,

In the Altos of No. 56, Nueva Recova, Plaza de la Victoria.

J. ELLIOT respectfully informs the public of Buenos Ayres, that he is now taking Portraits, Groups, or Copies of Paintings, &c., at the above named place, in the best style, with all the last improvements, from 10 till 4 o'clock, every day, cloudy or fair. Those who wish a perfect resemblance of themselves, which will last longer and be more durable than any painting have now the opportunity.

These pictures are put up in the most handsome style, and can be sent to any part of the world without injury.

Aviso.

LA Nueva Gramática Inglesa recien publicada por D. José Santos Pitra, se vende en la calle de la Universidad No. 51, fronte al Colegio. Ella explica, como lo han dicho los diversos profesores y establecimientos que la han adoptado, con la mayor brevedad, claridad y sencillez todo elemental del idioma ingles, y el que dé una repasada con empeño, solo le faltará la prática para hablar con elegancia ese utilisimo idioma. a8 tfc.

EN la calle del Parque No. 378, se necesitan dos amas de leche, sanas y robustas. 83p

---

Wanted.

A GOOD COOK in a respectable family : the best of references are requisite as regards character and capacity, without which none need apply, at No. 53 calle de la Catedral.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Idioma Frances.

UN sugeto que posée bien este idioma desea merecer la confianza de las personas que se dedican á él, y ofrece enseñar bajo el mejor método y en la brevedad posible. Los Sres. que gusten favorecerlo pueden dirigirse á su habitacion calle del Restaurador núm. 183. Tambien dá lecciones en casas particulares.

a8 8p.

AVISO.

SE perdió en la noche del último temporal un bote del Bergantin Ingles *Adino* de balizas interiores, es pintado de negro por fuera con una cinta punzó al rededor y verde adentro: se perdió con un muchacho como de 17 años de edad llamado *George Thomson* quien lo entregue ó dé noticias del muchacho ó bote, será bien gratificado, ocurriendo al Registro No. 22 calle de la Paz. a8—3p

---

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN